

1.2. Convocatoria: Reto y agendas de investigación UIS

1.2.1. Presentación

En respuesta al reto de investigación institucional definido en la Misión 6.0: “*Contribuir a la construcción de una región sostenible en equilibrio entre la naturaleza, el sector productivo y el bienestar social*”, la Universidad Industrial de Santander presenta esta convocatoria en la que se financiarán proyectos de investigación liderados por docentes pertenecientes a los grupos de investigación de la Universidad.

1.2.2. Temática

Esta convocatoria tiene como propósito fundamental la búsqueda del cumplimiento del reto institucional definido en la Misión 6.0, por lo cual las propuestas deben estar formuladas y orientadas a contribuir con el logro de las agendas de investigación institucionales:

- Sinergias campo - ciudad: cerrando brechas.
- Alimentos y agua para sustentar la vida.
- Transición energética y diversificación productiva sostenible.
- Educación de calidad, vida sana y convivencia en democracia.
- Reconciliando al humano con la naturaleza.

1.2.3. Objetivos

- Fomentar la consolidación de los grupos de investigación mediante el apoyo a proyectos de investigación.
- Fortalecer las competencias de los grupos de investigación en la formulación y gestión de proyectos de investigación.
- Articular los procesos de investigación y formación mediante la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en los proyectos de investigación, así como la posibilidad de vincular profesionales con formación doctoral a través de estancias posdoctorales.
- Realizar investigaciones que permitan avanzar en el desarrollo de estrategias efectivas que aporten al cumplimiento del reto y las agendas definidas por la Misión 6.0.

1.2.4. Modalidades

Las propuestas deben presentarse en una de las categorías de proyectos de investigación científica establecidas con base en el “Documento de Tipología de Proyectos”¹ de Minciencias, en donde se estipula que la investigación científica corresponde a “La investigación y el desarrollo experimental, que comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones”.

En la presente convocatoria “Reto y agendas de investigación UIS” se incluirán las siguientes modalidades:

1.2.4.1. Investigación básica:

La investigación básica “Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada”², independientemente del área del conocimiento.

Los aspectos generales de esta convocatoria son los definidos en el numeral 1.1 del presente portafolio.

1.2.4.2. Investigación aplicada o desarrollo experimental:

La investigación aplicada “Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico”, independientemente del área del conocimiento. La investigación aplicada “se emprende para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados”.

Mientras que el desarrollo experimental “Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios; o a la mejora sustancial de los ya existentes”³.

Los aspectos generales de esta convocatoria son los definidos en el numeral 1.1 del presente portafolio.

1.2.4.3. Programa estratégico de investigación aplicada interdisciplinar:

¹ Gobierno de Colombia. COLCIENCIAS. Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación. Versión 5. Bogotá, D.C., 2016.

² Tomado de Minciencias. <https://legadoweb.minciencias.gov.co/faq/qu-es-un-programa-estrat-gico-0>.

³ Íbidem.

Esta convocatoria pretende financiar un programa estratégico de investigación aplicada interdisciplinar por cada una de las agendas definidas por la Misión 6.0.

Estos programas se entienden como “un conjunto de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, que buscan una finalidad u objetivo general común. Ese objetivo común es definido con la participación de la comunidad académica y científica del área, quienes identifican dónde están las capacidades para resolver necesidades que, estratégicamente demanden un resultado, un servicio o que tengan un impacto (también definido por la comunidad)”⁴.

Esta modalidad tiene las siguientes consideraciones especiales:

- a) Las propuestas deben incluir entidades aliadas, cuyo aporte desembolsable en total corresponda, como mínimo, al 10% del recurso en efectivo aportado por la UIS. Una entidad aliada es una persona jurídica legalmente constituida en Colombia, con mínimo cinco (5) años de constitución antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, que demuestre experiencia en procesos de I+D+i en el área tecnológica de la agenda seleccionada.
- b) El equipo investigador debe estar conformado por docentes de mínimo tres (3) grupos de investigación con reconocimiento institucional vigente al cierre de la presente convocatoria, y cada grupo debe estar adscrito a una Facultad diferente. Se recomienda considerar la vinculación de docentes de las sedes regionales. Docentes que participen en los proyectos del Programa, son considerados coinvestigadores para efectos de las convocatorias que apoyan el fortalecimiento de la actividad científica en el Portafolio VIE 2024 y podrán participar en más de un proyecto del Programa.

Los aspectos generales de esta convocatoria son los definidos en el numeral 1.1 del presente portafolio.

1.2.4.4. Regiones UIS:

Esta convocatoria pretende apoyar el desarrollo de proyectos que impacten al área de influencia de las Sedes Regionales de la UIS.

Esta modalidad cuenta con las siguientes consideraciones especiales:

- a) El equipo investigador deberá estar liderado por un docente ocasional de sede regional. Podrán incluirse como coinvestigadores otros docentes ocasionales de sede regional o docentes planta.

⁴ Íbidem.

- b) Dado que se financiará una propuesta por cada sede regional de la Universidad, ésta debe estar orientada a la resolución de las problemáticas del área de influencia de una de las sedes regionales (Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro). En el documento presentado debe manifestarse explícitamente a cuál sede regional corresponde la propuesta.

Los elementos mayores, menores o intangibles que sean adquiridos en el desarrollo del proyecto, serán ingresados al inventario del coordinador de la sede regional impactada.

Los aspectos generales de esta convocatoria son los definidos en el numeral 1.1 del presente portafolio.

1.2.5. Cronograma

| Actividad | Fecha límite |
|---|--------------------------|
| Modalidades “Investigación básica” e “Investigación aplicada o desarrollo experimental” | |
| Apertura de la convocatoria | 4 de marzo de 2024 |
| Cierre de recepción de propuestas | 15 de abril de 2024 |
| Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos | 24 de abril de 2024 |
| Periodo de subsanación de requisitos y solicitud de aclaraciones | 25 y 26 de abril de 2024 |
| Publicación definitiva del cumplimiento de requisitos | 3 de mayo de 2024 |
| Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles | 13 de junio de 2024 |
| Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | 14 de junio de 2024 |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 20 de junio de 2024 |
| Publicación del banco definitivo de proyectos financiables | 21 de junio de 2024 |
| Modalidad “Programa estratégico de investigación aplicada interdisciplinar” y modalidad “Regiones UIS” | |
| Apertura de la convocatoria | 4 de marzo de 2024 |
| Cierre de recepción de propuestas | 4 de junio de 2024 |
| Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos | 12 de junio de 2024 |
| Periodo de subsanación de requisitos y solicitud de aclaraciones | 13 y 14 de junio de 2024 |
| Publicación definitiva del cumplimiento de requisitos | 20 de junio de 2024 |
| Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles | 1 de agosto de 2024 |
| Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | 2 de agosto de 2024 |

| Actividad | Fecha límite |
|---|----------------------|
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 9 de agosto de 2024 |
| Publicación del banco definitivo de proyectos financiados | 12 de agosto de 2024 |

Mayor información:

Erik Giovany Montes Páez

Director de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

Edificio Administración 2, piso 5, oficina 509

Teléfono: 6076344000 Ext. 2431

Correo electrónico: dieffiqu@uis.edu.co, viedieffq@uis.edu.co